

# 2025

## CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

---



Actuar con integridad es hacer lo correcto en todo momento y comienza por comportarnos conforme a lo establecido en nuestro código. Nuestra obligación es actuar con el debido comportamiento y que los demás actúen de la misma manera.



## INTRODUCCIÓN

**InColor** se empeña cada día por crear un ambiente en el que la honestidad y la responsabilidad prosperen y en donde el compliance sea un eje central. Usar el sentido común y buen juicio en conjunto con nuestro código, políticas y directivas serán suficientes para garantizar que los proyectos se lleven a cabo con total integridad.

Nuestro código no puede anticipar todas las situaciones que podamos enfrentar en el trabajo, sin embargo, nos ayudará a tomar decisiones correctas y éticas de acuerdo a lo que amerite la situación.

Esperamos que nuestros colaboradores tengan el valor de tomar las mejores decisiones basadas en principios éticos y humanos, además de defenderlas, incluso cuando se encuentren bajo presión.

# INTEGRIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

# 1.

- 1.1** Salud y Seguridad (H&S)
- 1.2** Sistemas de información, correos electrónicos y redes sociales
- 1.3** Diversidad, justicia y respeto
- 1.4** Protección de los activos de la empresa



## 1.1 Salud y Seguridad (H&S)

En In Color nos esforzamos por crear un ambiente saludable y seguro para nuestros colaboradores, contratistas, clientes y grupos de interés. Ninguna persona debe resultar lesionada mientras trabaja con o para nosotros. Nuestro objetivo es cero daños a las personas. Para lograrlo, necesitamos el compromiso de todos.

## 1.2 Sistemas de información, correos electrónicos y redes sociales

La tecnología en el lugar de trabajo nos permite dar un servicio cada vez más eficiente a nuestros clientes. Confiamos en ella para dar soporte a nuestros procesos e interacciones alrededor del mundo. El acceso a internet, el correo electrónico y otras aplicaciones, nos son otorgados con fines de negocio. Toda la comunicación y colaboración interna del negocio, con otros colaboradores de la institución y con terceros, se debe realizar a través de comunicaciones electrónicas y cuentas de correo aprobadas por In Color.

Al enviar y recibir comunicaciones y archivos por correo electrónico, debes tener el mismo cuidado que cuando se trata de documentos físicos. Está prohibido divulgar información o comunicaciones internas. No debes abusar

de los sistemas de IT de InColor ni del acceso a internet, de cuentas de correo electrónico, ni de cualquier otro medio de información y comunicación, con fines ilegales o no éticos.

La búsqueda, descarga o reenvío de información abusiva u ofensiva puede llevar a la toma de medidas disciplinarias. Las redes sociales nos permiten comunicarnos de manera instantánea y global. Piensa bien antes de difundir imágenes o texto que involucren a tus colegas o a tu lugar de trabajo.

## 1.3 Diversidad, justicia y respeto

Creemos que tenemos la responsabilidad de tratarnos unos a los otros con dignidad, lo que significa apreciar la diversidad, sin importar si la misma existe por razones de raza, religión, género, orientación sexual o por cualquier otra diferencia. Todos los colaboradores, sin importar su puesto o nivel, serán tratados de manera justa en temas de promoción, capacitación, contratación, compensación y terminación laboral.

## 1.4 Protección de los activos de la empresa

Todos los colaboradores son responsables de proteger los activos de nuestra compañía y de usar un buen juicio para asegurar que la propiedad física e intelectual, así como los activos financieros, no sean dañados, robados, usados indebidamente o desperdiciados.



# 1. INTEGRIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

# INTEGRIDAD EN LAS PRÁCTICAS DE NEGOCIO **2.**

- 2.1** Anti-soborno y anti-corrupción
- 2.2** Conflicto de intereses
- 2.3** Regalos y hospitalidades
- 2.4** Competencia Correcta
- 2.5** Precisión en los servicios y transportes
- 2.6** Relaciones con clientes



## 2.1 Anti-sobornos y Anti-corrupción

En **InColor** ofrecemos productos y servicios con base en su calidad, confiabilidad y eficiencia, más nunca hemos sido partícipes de sobornos. Sabemos que el pago de sobornos – incluso los pequeños – provoca daños enormes a las comunidades, y que, con frecuencia, resulta en extorsiones para la clase media y en la exclusión total de servicios. Nunca es aceptable ofrecer, dar, autorizar o recibir cualquier forma de soborno o incentivo ya sea de funcionarios públicos o personas del sector privado. Tampoco contratamos a terceros para hacer cosas que para nosotros no están permitidas.

## 2.2 Conflicto de intereses

Todos debemos tomar decisiones de negocio en bien de la empresa y no con base en nuestros intereses personales.

## 2.3 Regalos y hospitalidades

Una buena relación de negocios se basa en la confianza y en la buena voluntad, y puesto que valoramos y respetamos a nuestros clientes y socios de negocio, cualquiera de las partes puede desear reconocer esta relación de vez en cuando a través de regalos u hospitalidades. Usando el sentido común, discreción y un sano juicio antes de

ofrecer o recibir regalos u hospitalidades, podemos evitar que las buenas intenciones se malinterpreten. Los regalos y hospitalidades siempre deben ser moderados y nunca deben usarse para influir de manera inapropiada o crear un conflicto de intereses real o una percepción errada del mismo.

## 2.4 Competencia correcta

Creemos en el libre mercado y en la competencia correcta ya que ellos garantizan que nuestros clientes obtengan los mejores productos y servicios en las condiciones más favorables.

Violar las leyes antimonopolio y de competencia nunca será del interés de nuestra institución y de ninguna manera será tolerado. En todas las regiones y países en los que hacemos negocios, estamos comprometidos para competir enérgicamente, pero también de manera correcta para nuestros proveedores y clientes.

## 2.5 Precisión en los registros y transportes

En todos nuestros negocios y en la forma de comunicarnos, somos precisos y honestos.

## 2.6 Relaciones con clientes

Nuestro objetivo es hacer negocios con socios de negocios respetables, quienes lleven a cabo actividades legales y cuyos recursos provengan de fuentes legítimas.



# 2. INTEGRIDAD EN LAS PRÁCTICAS DE NEGOCIOS

# INTEGRIDAD EN LA COMUNIDAD **3.**

- 3.1** Medio ambiente
- 3.2** Derechos Humanos
- 3.3** Vinculación con la comunidad



### 3.1 Medio ambiente

Como ciudadanos responsables, todos estamos conscientes de nuestras obligaciones hacia el medio ambiente y de la necesidad de una participación activa para proteger y mejorar nuestros recursos naturales.

Nuestro compromiso es minimizar el impacto negativo y maximizar el impacto positivo en la naturaleza.

### 3.2 Derechos humanos

Estamos comprometidos a respetar y proteger los derechos humanos donde quiera que hagamos negocios. Además, estamos comprometidos con el conocimiento y cumplimiento de la normativa relacionada al empleo de niños y niñas menores de 18 años de edad y a las prácticas de trabajo obligado y/o forzoso en el Ecuador.

### 3.3 Vinculación con la comunidad

En InColor nos esforzamos por ser un ciudadano corporativo de confianza y por cumplir con nuestras responsabilidades en las comunidades en las que operamos.



## 3. INTEGRIDAD EN LA COMUNIDAD

Ing. Viviana Fonseca

**Gerente Administrativo Incolor**

Código de conducta InColor  
actualizado al 13 de agosto  
del 2025

S9D Diego de Sandoval OE2-112  
y OE2D Pedro Dorado Sector La  
Villaflores 170602  
Quito-Ecuador